

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.444 · 2001

BIENES DE INTERÉS HISTÓRICO

Boletín Oficial, 18 de julio de 2001 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Bienes de Interés Histórico

BIENES DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO

Ley 25.444

Declárase bien de interés histórico-artístico, las tres momias denominadas "Los Niños del Llullaillaco", encontradas en el cerro homónimo de la provincia de Salta.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase bien de interés histórico-artístico, en los términos de las Leyes 12.665 y 24.252, las tres momias denominadas 'Los Niños del Llullaillaco', encontradas en el cerro homónimo de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°. Declárase lugar histórico en los términos de las leyes mencionadas precedentemente, a la cima del cerro referido en el artículo anterior, donde se descubrieron las momias 'Los Niños del Llullaillaco'.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Bienes de Interés Histórico. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).